



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00237 00
Proceso	Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Luis Fernando Castañeda Pérez y O.
Demandado	Jhon Jairo de Jesus Corrales Velasquez y O
Asunto	Requiere. Concede apelación de sentencia

Se incorpora la evidencia de pago de los honorarios del perito de la Junta Regional de Invalidez, médico Edgar Augusto Correa, aportada por los apoderados de Empresa de Taxis Belén S.A.S., y de Antonio Dumit Barrero; faltando por el pago de esta expensa, el apoderado de Compañía Mundial de Seguros S.A. A este último se le requiere para que, a la mayor brevedad, proceda con la consignación de la fracción que le corresponde.

De otro lado, teniendo en cuenta que el apoderado de la parte actora y los de los demandados Empresa de Taxis Belén S.A.S, Antonio Dumit Barrero y la Compañía Mundial de Seguros S.A., han formulado en oportunidad, sendos recursos de apelación con sus concretos reparos frente a la sentencia que de manera escrita profirió el Despacho, el 16 de febrero de la corriente anualidad; los mismos se conceden, en el efecto devolutivo, de conformidad con lo preceptuado en la parte pertinente del artículo 323 del Código General del Proceso.

En consecuencia, remítase el expediente digital ante la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín.

P.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b5709f160e4dc2539fd0e8c14367e29d6632debea07c11fec20f30c4bdaa796**

Documento generado en 26/02/2024 03:00:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>